

LOS MANDATOS Y LAS LECCIONES DE LA CONSULTA

Napoleón Saltos Galarza
Quito, 30 de abril de 2024

Las historias

“Los caminos de la historia son sorprendentes. El Gobierno de Noboa buscó convertir la Consulta del 21 de abril en el pedestal para proyectar la reelección del 2025.” (Comisión Justicia y Paz, 2024)

El cálculo parecía perfecto: el Presidente tenía una imagen de alta aceptación en torno al 82%, lo que se ratificó con el apoyo a la declaratoria del Estado de guerra interna. Al constituir como enemigo principal a perseguir y derrotar, a las bandas criminales locales y a la corrupción de personajes políticos indefendibles, tenía controlado el teatro de lucha política. Una estrategia de shock blando, mediante la utilización del miedo y el temor frente a la inseguridad y la violencia, le había permitido contar con el apoyo ciudadano y lograr la aprobación para impulsar su proyecto, asentado en el extractivismo minero y agroexportador. Había logrado aprobar sus leyes económicas urgentes en la Asamblea, mediante un acuerdo tripartito, Gobierno-RC-PSC. Con un triunfo contundente en la Consulta el camino al 2025 estaba asegurado.

“Sin embargo, el cálculo oficial no tomaba en cuenta a los actores no invitados, la madre-naturaleza y los movimientos sociales. Varios hechos se juntaron para colocar piedras en el camino.” (Comisión Justicia y Paz, 2024)

La resistencia antiextractivista, encabezada por los movimientos ecologistas, organizaciones cristianas, el Frente antiminero y la CONAIE, contuvo en Palo Quemado la entrega ofertada por el Presidente Noboa a las mineras canadienses. El 3 de marzo, Daniel Noboa asistió a la convención de la Asociación de Desarrolladores y Prospectores de Canadá y ofertó el país a las mineras. El 17 de marzo el Ministerio del Ambiente, pretendió imponer un simulacro de socialización y de consulta para legitimar la explotación minera de la empresa canadiense Atyco Mining Corp. Luego opera una intervención violenta de la Policía y las FFAA en contra de los campesinos, 70 de los cuales son judicializados como terroristas. El 26 de marzo, “el juez multicompetente del cantón Sigchos, Darwin Danilo Paredes, admitió a trámite una acción de protección con medidas cautelares y ordenó la suspensión provisional de la consulta ambiental en la parroquia Palo Quemado. El alcalde de Sigchos, Óscar Monge, presentó la acción de protección y pidió el retiro de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, quienes están en este sector desde el lunes 18 de marzo.” (Primicias, 2024) Finalmente, cuatro días más tarde, el Ministerio del Ambiente cumple la orden judicial.

Anteriormente, el 23 de enero de 2024, la Corte Constitucional, en referencia a la decisión, tomada el 17 de noviembre de 2023, de inconstitucionalidad por la forma del Decreto 754 sobre la consulta previa, “difirió los efectos de la decisión para evitar que se produzca un vacío normativo, mientras se apruebe una ley que regule la materia. (Pero) precisó que, aunque el decreto 754 se mantenga vigente, *no será aplicado a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas.*” (Corte Constitucional, 2024) (Subrayado del autor)

Si bien el Gobierno había logrado ilegitimar y contener las movilizaciones anunciadas por la CONAIE ante la subida del IVA del 12 al 15% a partir del 1º de abril, el descontento social empezó a crecer desde abajo ante el alza de precios anticipada en los productos básicos, a pesar del discurso oficial que señalaba que el alza del IVA no debía afectar a la canasta básica.

Los acontecimientos en torno a la chatarrización del armamento ruso y la invasión de la Embajada mexicana en Quito para apresar al exVicepresidente Jorge Glas, mostraron la ausencia de política internacional y la afectación de la imagen internacional del país. El affaire de la embajada mexicana desencadenó el paso a la oposición del bloque parlamentario de la RC, rompiendo el acuerdo tripartito y abriendo un realineamiento de fuerzas en el Parlamento.

Sin embargo, el golpe más sensible vino desde los efectos del cambio climático y la ausencia de lluvias durante el mes de abril, lo que afectó a la provisión de energía eléctrica, desencadenando una cadena de apagones. La falta de previsión ante un desastre anunciado y el manejo oficial cobraron factura a la imagen del régimen. Las acusaciones de sabotaje contra su propia Ministra de energía, o los rumores sobre la decisión colombiana de no continuar con la venta de energía por motivos políticos, desconociendo que la sequía también afectó al vecino país, reforzaron una imagen de improvisación y desconocimiento, así como de intransigencia y ausencia de espíritu autocrítico, para asumir responsabilidades y rectificar políticas. La estrategia para privatizar la producción energética, a partir de la incapacidad del sector público, puede abrir oportunidades a grupos privados interesados en la energía termoeléctrica, pero se convierte en un bumerang en contra del régimen.

El punto de quiebre se expresó en una caída de la imagen presidencial en vísperas de la Consulta Popular, estimada por encuestadoras cercanas al Gobierno en 20 puntos, y por encuestadoras ligadas a la RC hasta en 30 puntos.

El camino de las preguntas

Es interesante analizar el camino de las preguntas presentadas por el Gobierno, hasta llegar a la decantación de las 11 aprobadas finalmente. Se puede recorrer los pasos de la formación de los consensos dentro del bloque dominante.

Bloque inicial de 11 preguntas

Nº	Preguntas iniciales (2 enero 2024)	Pronunciamento Corte	Preguntas finales (Aprobadas por la Corte 26 enero 2024)
1	¿Está de acuerdo con que las Fuerzas Armadas inicien acciones para prevenir y erradicar la actividad de organizaciones criminales que operan dentro y fuera del territorio nacional?	Negada, pues ya existe la disposición legal para que las FFAA actúen dentro del territorio. Y la actuación fuera del territorio depende de Convenios Internacionales.	
2	¿Está de acuerdo con que las Fuerzas Armadas realicen control de armas, municiones, explosivos y accesorios, permanentemente, en las rutas y vías para el ingreso a los centros de rehabilitación social?	Aceptada, pues busca reducir la violencia carcelaria y no restringe derechos.	¿Está usted de acuerdo con que las Fuerzas Armadas realicen control de armas, municiones, explosivos y accesorios, permanentemente, en las rutas, caminos, vías y corredores autorizados para el ingreso a los centros de rehabilitación social?
3	¿Está de acuerdo con que los militares, policías y agentes penitenciarios, no sean privados de su libertad, o se ordene arresto	Negada, pues la multiplicidad de escenarios ambiguos dificulta entender la relación entre lo consultado y los objetivos que se persiguen, lo cual incumple	

	domiciliario, mientras dure la investigación o proceso penal por sus actos ejecutados con el uso de la fuerza, reformando el Código Integral Penal?	con los principios de claridad y lealtad al elector.	
4.	¿Está de acuerdo con se incrementen las penas de los delitos de: terrorismo y su financiación, producción y tráfico ilícito de drogas, delincuencia organizada, asesinato, sicariato, trata de personas, secuestro extorsivo, tráfico de armas, lavado de activos y minería ilegal, reformando el Código Penal?	Aceptada, pues se consulta sobre un tema específico y se propone la ejecución de ciertas medidas. En el caso de aquellas que requieren de reformas o emisión de leyes, se ha asegurado que no se proponga un texto normativo específico que impida que la Asamblea Nacional desarrolle su actividad complementaria.	¿Está usted de acuerdo con que se incrementen las penas de los delitos de: terrorismo y su financiación, producción y tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, delincuencia organizada, asesinato, sicariato, trata de personas, secuestro extorsivo, tráfico de armas, lavado de activos y actividad ilícita de recursos mineros, reformando el Código Orgánico Integral Penal?
5	¿Está de acuerdo con que las personas privadas de la libertad cumplan la totalidad de su pena dentro del centro de rehabilitación en 12 delitos, reformando el Código Integral Penal?	Aprobada, pues se consulta sobre un tema específico y se propone la ejecución de ciertas medidas. En el caso de aquellas que requieren de reformas o emisión de leyes, se ha asegurado que no se proponga un texto normativo específico que impida que la Asamblea Nacional desarrolle su actividad complementaria.	¿Está usted de acuerdo con que las personas privadas de la libertad cumplan la totalidad de su pena dentro del centro de rehabilitación social en los delitos detallados en el Anexo de la pregunta 5, reformando el Código Orgánico Integral Penal?
6	¿Está de acuerdo con que tipifique el delito o porte de armas, municiones o componentes que son de uso privativo de la Policía o las Fuerzas Armadas, reformando el Código Integral Penal?	Aprobada, pues se consulta sobre un tema específico y se propone la ejecución de ciertas medidas. En el caso de aquellas que requieren de reformas o emisión de leyes, se ha asegurado que no se proponga un texto normativo específico que impida que la Asamblea Nacional desarrolle su actividad complementaria.	¿Está usted de acuerdo con que se tipifique el delito de tenencia o porte de armas, municiones o componentes que son de uso privativo de las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional, sin afectar a las armas de fuego permitidas para uso civil?
7	¿Está de acuerdo con que las armas, explosivos, municiones o accesorios que fueron instrumento de un delito, puedan destinarse al uso inmediato de la Policía o las FFAA, reformando el Código Penal?	Aprobada, pues se consulta sobre un tema específico y se propone la ejecución de ciertas medidas. En el caso de aquellas que requieren de reformas o emisión de leyes, se ha asegurado que no se proponga un texto normativo específico que impida que la Asamblea Nacional desarrolle su actividad complementaria.	¿Está usted de acuerdo con que las armas, sus partes o piezas, explosivos, municiones o accesorios que fueron instrumentos u objeto material de un delito, puedan destinarse al uso inmediato de la Policía Nacional o las Fuerzas Armadas, reformando el Código Orgánico Integral Penal?
8	¿Está de acuerdo con que se evalúe a los servidores de la Función judicial incluyendo	Negada, pues ya está contemplada en normas vigentes.	

	una auditoría a sus declaraciones patrimoniales?		
9	¿Está de acuerdo con que el Estado vuelva a ser titular (propietario) de los bienes de origen ilícito o injustificado, simplificando el procedimiento de la Ley de extinción de dominio?	Se aprueba, en vista de que se ha formulado una sola cuestión y tiene un fin que consiste en la simplificación del procedimiento que prescribe la Ley Orgánica de Extinción de Dominio, sin afectar derechos reconocidos en la Constitución. No se propone un texto normativo específico que impida que la Asamblea Nacional desarrolle su actividad complementaria.	¿Está usted de acuerdo con que el Estado proceda a ser el titular (propietario) de los bienes de origen ilícito o injustificado, simplificando el procedimiento de la Ley Orgánica de Extinción de Dominio?
10	¿Está de acuerdo con que se reformen los procedimientos de admisión, deportación y expulsión de extranjeros, para controlar la migración y fortalecer la seguridad del Estado?	Negada, pues hay cierta carga valorativa que podría inducir al elector en la forma en la que se plantean los considerandos.	
11	¿Está de acuerdo con que se permita el funcionamiento de casinos, salas de juego, casas de apuestas o negocios de dicados a los juegos de azar?	Retirada por el Presidente de la República, al constatar la repulsa de la opinión pública.	

Fuente: (Primicias.ec, 2024) (Corte Constitucional, 2024)

Elaboración: Autor

Este primer paquete muestra la visión de Daniel Noboa, las preguntas estaban centradas en reformas del COIP, para reforzar el papel de las Fuerzas Armadas y el punitivismo penal en la guerra contra el narcotráfico y la delincuencia organizada. Se basaban en el acuerdo con las Fuerzas Armadas y la Policía, y no recogían aún acuerdos con otros partidos. Son preguntas coyunturales que apuntaban a la orientación del temor de la gente ante la violencia para la aprobación de la estrategia represiva; y buscaban un respaldo masivo a las políticas del régimen, que podía proyectarse a otros campos y, sobre todo, a las perspectivas de la reelección en 2025.

Bloque de 9 preguntas adicionales

Nº	Preguntas adicionales (9 enero 2024)	Pronunciamento Corte	Preguntas finales (Aprobadas por la Corte 26 enero 2024)
1.	¿Está de acuerdo con permitir la extradición de ecuatorianos, con condicionamientos e impedimentos establecidos en la Constitución?	Pregunta de Referéndum, sujeta a control adicional en el plazo de 20 días. Aceptada, pues reconoce como límites de la extradición el debido proceso y la condiciona al respeto de la Constitución, los instrumentos internacionales de los que es parte el Ecuador y la Ley.	¿Está usted de acuerdo con permitir la extradición de ecuatorianos, con las condiciones, requisitos, restricciones e impedimentos establecidos en la Constitución, los instrumentos internacionales y en la Ley, enmendando la Constitución y reformando las leyes?

2.	¿Está de acuerdo en que se enmiende la Constitución, para que se permita despojar a los delincuentes de los activos de origen ilícito?	Negada, pues genera consecuencias para los derechos de todos los ecuatorianos toda vez que, en cualquier momento, se podría instaurar un proceso de extinción de dominio en su contra “por cualquier delito”, aun sin que se haya declarado su culpabilidad mediante sentencia previa.	
3.	Erradicación de la minería ilegal: ¿Está de acuerdo que, para eliminar la minería ilegal, se declaren zonas como territorios de interés nacional? Y evaluar por una sola vez la posibilidad de revocar concesiones mineras (legales) en 4 zonas: Esmeraldas, Napo, Zamora y Morona, y Azuay, El Oro y Loja	Negada, pues los 11 considerandos contienen la reproducción de normas e información genérica sobre las supuestas repercusiones de la minería ilegal, lo cual, no logra evidenciar cuál es su relación con la finalidad de la pregunta. A los textos legales expuestos en los considerandos no les acompaña una explicación, por lo que no cumplen con su objetivo informativo ni aportan elementos que permitan al votante comprender la complejidad de la problemática que se quiere consultar.	
4.	¿Está de acuerdo con permitir que el Presidente pueda calificar como urgentes proyectos de ley que no solo se refieran a materia económica?	Negada, pues podría provocar que, en proyectos de ley de amplia complejidad o de gran extensión, la Asamblea no pueda contar con el tiempo suficiente para debatirlos y aprobarlos. Intensifica el régimen presidencialista, afecta al sistema de controles entre poderes del Estado y limita la deliberación democrática en la Asamblea.	
5.	¿Está de acuerdo en que el Presidente pueda conceder indultos antes de una sentencia a policías y militares?	Negada, pues El anexo permite que se otorgue un indulto presidencial durante el trámite del juzgamiento penal, sin necesidad de que exista sentencia ejecutoriada, aspecto que no consta expresamente en los considerandos ni en la pregunta. Con ello se impide la reflexión auténtica del electorado, lo cual afecta la libertad al elector.	
6.	¿Está de acuerdo con establecer judicaturas especializadas en materia constitucional para el	Pregunta de Referéndum, sujeta a control adicional en el plazo de 20 días. Aprobada, pues La existencia de jueces especializados en materia	¿Está usted de acuerdo con el establecimiento de judicaturas especializadas en materia constitucional, tanto en primera como en segunda

	conocimiento de las garantías jurisdiccionales?	constitucional no impide que los jueces, de cualquier materia, en el ejercicio de sus cargos, apliquen la constitución de manera directa. El acceso al servicio de administración de justicia no se restringe pues el se brindará a nivel nacional, de modo desconcentrado mediante los jueces de primer nivel y las Cortes Provinciales. No reduce el ámbito de protección de una acción constitucional.	instancia, para el conocimiento de las garantías jurisdiccionales que les corresponda, enmendando la Constitución y reformando la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional?
7.	¿Está de acuerdo que el Estado ecuatoriano reconozca el arbitraje internacional como método para solucionar controversias?	Pregunta de Referéndum, sujeta a control adicional en el plazo de 20 días. Aceptada, pues la posibilidad de que el Estado pacte arbitrajes internacionales para la solución de controversias entre Estados y ciudadanos, responde a los principios constitucionales de promoción de la inversión extranjera directa, integración latinoamericana e impulso a una inserción estratégica en el contexto internacional. La decisión soberana de someterse, como Estado, a procesos arbitrales internacionales, no restringe derechos ni garantías constitucionales.	¿Está usted de acuerdo que el Estado ecuatoriano promueva la inversión extranjera y reconozca el arbitraje internacional como método para solucionar controversias en materia de inversión, contractuales o comerciales, de manera que se ofrezca a los inversores extranjeros un entorno apropiado de seguridad jurídica que genere mayores oportunidades de empleo y afiancen la dolarización?
8.	¿Está de acuerdo con que policías y militares sean juzgados por jueces especializados exclusivamente en materia penal militar y policial?	Negada, pues los considerados describen normas y conductas de la Asamblea, pero no aportan elementos que permitan al elector comprender de manera clara la complejidad de la problemática o el valor de la pregunta formulada.	
9.	¿Está de acuerdo con que se enmiende la Constitución para regular los trabajos a plazo fijo y por horas?	Pregunta de Referéndum, sujeta a control adicional en el plazo de 20 días. Aceptada, pues la contratación por horas y a plazo fijo no afecta la posibilidad de recibir remuneraciones justas, tener una vida decorosa ni desempeñar un trabajo libremente elegido, toda vez que estas modalidades incluyen el goce de los derechos y beneficios laborales que están previstos en la Constitución y la ley y la continuidad de la	¿Está usted de acuerdo con que se enmiende la Constitución y se reforme el Código de Trabajo y para regular los contratos de trabajo a plazo fijo y por horas, cuando se celebre <i>por primera vez entre el mismo empleador y trabajador</i> , sin afectar los derechos adquiridos de los trabajadores?

		<p>persona trabajadora en sus labores de acuerdo con la modalidad contractual convenida.</p> <p>De modo que, no existiría afectación a los derechos adquiridos de los trabajadores.</p>	
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Fuente: (Primicias.ec, 2024). (Corte Constitucional, 2024)

Elaboración: Autor

Este segundo paquete envía el Gobierno a la Corte el mismo día de la publicación del Decreto 111 de declaración del Estado de guerra interna. Amplía las preguntas para reformas del COIP en la represión del narcotráfico y la delincuencia organizada. Se diseña una estructura en donde las preguntas sobre la seguridad sirven de señuelo para ganar el apoyo a las preguntas de Referéndum a fin de enmendar la Constitución respecto al arbitraje internacional y el contrato de trabajo por horas, viejas demandas del PSC y de la nueva cara de la DP, ahora bajo el membrete de Construye. Muestra la orientación de los acuerdos programáticos dentro del Bloque de poder dominante, encabezado por la alianza capital financiero-rentista-agroexportador.

Destaca el papel de la Corte para ajustar las preguntas, como se evidencia sobre todo en la pregunta sobre el trabajo por horas, para presentar una redacción que señala que no hay afectación a los derechos “*adquiridos*” al introducir la fórmula del contrato “*por primera vez entre el mismo empleador y trabajador.*” Los argumentos de aceptación son una guía de la propaganda oficial sobre la pregunta.

El Estado capitalista tiene como función decisiva, unificar al bloque dominante y dividir a los sectores populares: “*El Estado fue siempre el protagonista de la historia, porque en sus organismos se concentra la potencia de la clase propietaria; en el Estado la clase propietaria se disciplina y se unifica, por sobre las disidencias y los choques de la competencia, para mantener intacta la condición de privilegio en la faz suprema de la competencia misma: la lucha de clases por el poder, por la preeminencia en la dirección y ordenamiento de la sociedad.*” (Gramsci, 1919)

La sabiduría popular y estado de la conciencia de masas

El voto de la mayoría de electores en la Consulta del 21 de abril, fue selectivo, pensado, reflexivo. No siguió los juegos ni las órdenes de los partidos al no inclinarse ni por Todo SI, impulsado por el Gobierno de Noboa, apoyado por ADN-PSC-Construye, ni por Todo NO, impulsado por la RC y PK; sino que eligió una respuesta combinada: NO en la preguntas claves sobre el arbitraje internacional y el trabajo por horas, y SI en las preguntas sobre la seguridad.

Se muestra la sabiduría de los electores y el triunfo de la estrategia elegida por diversos colectivos y sectores sociales en una campaña centrada en detener el extractivismo y la sobreexplotación de la fuerza de trabajo. Según el conteo rápido difundido por el CNE, en la pregunta D sobre el arbitraje internacional, el NO obtiene el 64,88%, ratificando el resultado del SI por el Yasuní. Se confirma una conciencia social de defensa de la vida y la biodiversidad ante los afanes extractivistas y de colonización trasnacional. En la pregunta E sobre el trabajo por horas, el NO obtiene el 68,83%, ratificando un antiguo resultado de la Consulta de Sixto en 1995 que pretendía eliminar derechos laborales fundamentales. Se confirma una conciencia antineoliberal.

Estas tendencias muestran, de un lado, la distancia entre las motivaciones de la sociedad y los sectores sociales organizados, y los juegos de la política arriba; y, de otro, la existencia de una corriente de política autónoma, constituida por diversos colectivos sociales y ciudadanos, que no tienen representación política, una tarea pendiente.

Las respuestas mayoritarias por el SI, en las preguntas sobre seguridad, muestran que es un tema clave y que la ciudadanía no encuentra otra respuesta que el refuerzo del papel de las Fuerzas Armadas y de las estrategias punitivas contra el narcotráfico y el crimen organizado. “La creación de un estado policial armado hasta los dientes resulta, para las mayorías, la única salida para liquidar esta enfermedad ¿nueva y temporal? que vive nuestro país: la delincuencia extrema.” (Murillo, 2024)

La Pregunta A sobre el respaldo de las FFAA para que actúen permanentemente como fuerzas policiales, obtiene el puntaje más alto, 73,05% de aprobación. Se recoge el prestigio de las FFAA, que es una de las pocas instituciones que mantiene niveles significativos de confianza ciudadana.

El miedo favorece salidas de militarización de la sociedad y de paso del Estado de derecho al Estado de seguridad policial, afectando a las condiciones de la democracia y de la vigencia de los derechos humanos. Un Estado de excepción permanente y discrecional implica la suspensión permanente y discrecional de los derechos humanos básicos, en nombre del combate al narcotráfico y al terrorismo.

Una visión ampliada del terrorismo, como la que consta en el Decreto 111 de declaratoria de guerra interna, abre la puerta a la calificación como terroristas a sectores sociales que impulsen medidas de resistencia activa al extractivismo, como sucedió en Palo Quemado.

Las preguntas planteadas para el refuerzo del punitivismo penal como remedio contra el narcotráfico y el crimen organizado obtuvieron un alto respaldo, entre el 60 y 70%.

La aceptación mayoritaria del refuerzo de medidas punitivas ante el narcotráfico y el delito organizado evidencia que los movimientos sociales no han tomado la seguridad como un tema de disputa política. No se ha impulsado la exigencia al Gobierno para una respuesta integral que ataque las raíces estructurales de la violencia del narcotráfico, los vínculos con el poder político y económico, nacional y transnacional. No se ha logrado encarnar la reconstitución del tejido social, la comunidad, la solidaridad y el poder propio como fundamento de una estrategia alternativa de paz. No se ha enfrentado la ideología y la cultura del narcotráfico que seducen a sectores sociales, sobre todo jóvenes, con ofertas de hedonismo inmediato y de reconocimiento en la violencia. No se ha abordado el debate con las Fuerzas Armadas, que, en perspectiva, pueden verse afectadas en su papel como guardianas de la soberanía nacional y en su tradición civilista, para ser transformadas en fuerzas de ocupación y ataque contra sus propios pueblos.

Resultados del Cuento Rápido

Número	Pregunta	SI %	NO %
A.	Actuación de las FFAA como fuerzas policiales	73,05	26,95
B.	Extradición	65,11	34,89
C.	Judicaturas especializadas	60,49	39,51
D.	Arbitraje internacional	35,12	64,88
E.	Trabajo por horas	31,17	68,83
1.	Control de armas por FFAA	70,72	29,28
2.	Incremento de penas	68,23	31,77
3.	Cumplimiento de la totalidad de las penas en la cárcel	67,69	32,31
4.	Tipificación como delito del porte de armas de uso privativo de la fuerza pública	64,66	35,34
5.	Uso inmediato por la policía de armas usadas en delitos	64,80%	35,20
6.	Ampliación de la extinción de dominio	61,97%	38,03

Fuente: CNE, Conteo rápido

El tiempo largo

En la historia de nuestro país se han realizado 13 Consultas Nacionales, 12 por iniciativa de los Gobiernos y 1 por iniciativa ciudadana. (Ver Anexo 1)

Las Consultas presentan preguntas ajustadas al interés de los Gobiernos, para confirmar el proyecto propio. Después del retorno constitucional se construye progresivamente una estructura con preguntas de enganche o señuelo, para poder arrastrar por inercia la aprobación de las preguntas que responden a los intereses reales, ocultos. Por ejemplo en la Consulta de 1997, convocada por Alarcón, se escuda la legitimación de la caída de Bucaram y la elección de Fabián Alarcón tras la aceptación de la Convocatoria a una Asamblea Constitucional.

Rafael Correa perfecciona el recurso en una combinación de preguntas para enmiendas de la Constitución y preguntas de consulta sobre reformas legales, para difuminar el interés central. Por ejemplo en la Consulta del 2011, en medio de las 10 preguntas se introduce la pregunta para que el Consejo de la Judicatura sea sustituido por una Judicatura de transición y se cambie la composición de dicho Consejo, como mecanismo de control de la justicia.

Esta estructura es continuada por Daniel Noboa que combina los temas de seguridad con la introducción de dos temas programáticos: el arbitraje internacional y el contrato por horas.

Hay dos oportunidades en que triunfa el NO. En la Consulta de 24-01-1986, convocada por León Febres Cordero sobre la participación de los independientes, cuando en medio de las contradicciones arriba, los “ciclos de pactos y pugnas burgués-oligárquicas” en términos de Agustín Cueva, se forma un Frente por el NO, encabezado por la Democracia Popular.

Y en la consulta de 26-11-1995, convocada por Sixto Durán Ballén sobre la privatización de la seguridad social y la restricción de derechos laborales, cuando una alianza popular, encabezada por la Coordinadora de Movimientos Sociales, logra el triunfo 11 veces NO. Esta experiencia puede verse como un antecedente a la estrategia social ante la Consulta de Noboa en torno a la pregunta E.

Mapeo

Resultados de la Consulta 2024, por provincias

Provincia	%	A	B	C	D	E	1	2	3	4	5	6
Todas	SI	72,27	64,36	59,9	34,77	30,44	69,7	67,36	66,71	63,92	64,07	61,0
	NO	27,73	35,64	40,1	65,23	69,56	30,3	32,64	33,29	36,08	35,93	39,0
Azuay	SI	77,46	67,8	62,03	33,2	30,09	75,68	73,05	72,71	68,08	68,46	64,18
	NO	22,54	32,2	37,97	68,8	69,91	24,32	26,95	27,29	31,92	31,54	35,82
Bolívar	SI	69,63	61,0	57,76	31,69	27,52	66,13	63,23	63,41	61,34	61,15	58,67
	NO	30,37	39,0	42,24	68,31	72,48	33,87	36,77	36,59	38,66	38,85	41,33
Cañar	SI	75,43	65,0	61,2	37,86	33,46	72,53	69,81	69,8	65,88	66,2	62,57
	NO	24,57	35,0	38,8	62,14	66,54	27,47	30,19	30,2	34,12	33,8	37,43
Carchi	SI	73,44	65,89	60,1	31,37	26,47	71,31	68,33	67,16	64,8	65,5	62,0
	NO	26,56	34,11	39,9	68,63	73,53	28,69	31,67	32,84	35,2	34,5	38,0
Cotopaxi	SI	67,41	57,48	53,44	26,16	21,84	64,42	61,06	61,11	57,76	58,0	54,86
	NO	32,59	42,52	46,56	73,84	78,16	35,58	38,94	38,89	42,24	42,0	45,14
Chimborazo	SI	72,96	65,59	62,17	34,29	30,23	70,45	68,21	67,85	65,66	65,78	63,23
	NO	27,04	34,41	37,83	65,71	69,77	29,55	31,79	32,15	34,34	34,22	36,77
El Oro	SI	75,59	66,59	62,16	36,08	32,24	72,76	70,13	69,3	66,53	66,73	63,0
	NO	24,41	33,41	37,84	63,92	67,76	27,24	29,87	30,7	33,47	33,27	37,0
Esmeraldas	SI	71,5	63,22	60,35	39,9	35,75	67,24	64,51	64,36	62,28	62,38	59,75
	NO	28,5	36,78	39,65	60,1	64,25	32,76	35,49	35,64	37,72	37,62	40,25
Galápagos	SI	81,68	75,26	71,38	39,13	35,03	79,8	78,54	77,22	75,2	75,53	72,2
	NO	18,32	24,74	28,62	60,87	64,97	20,2	21,46	22,78	24,8	24,47	27,8
Guayas	SI	74,08	66,89	62,66	37,59	32,13	71,18	69,27	68,42	66,11	66,11	63,22
	NO	25,92	33,11	37,34	62,41	67,87	28,82	30,73	31,58	33,89	33,89	36,78
Imbabura	SI	65,86	57,13	51,74	28,86	24,64	63,97	61,41	60,67	56,45	57,4	54,0
	NO	34,14	42,87	48,26	71,14	75,36	32,03	38,59	39,33	43,55	42,6	46,0
Loja	SI	78,16	70,84	67,17	39,26	35,52	76,05	74,12	73,4	71,15	71,43	68,23
	NO	21,84	29,16	32,83	60,74	64,48	23,95	25,88	26,6	28,85	28,57	31,77
Los Ríos	SI	68,07	60,37	56,82	34,48	30,87	64,18	61,77	61,37	59,38	59,29	56,98
	NO	31,93	39,63	43,18	65,52	69,13	35,82	38,23	38,63	40,62	40,71	43,02
Manabí	SI	60,84	53,29	49,28	29,91	27,06	57,3	54,99	54,42	52,14	52,0	49,65
	NO	39,16	46,71	50,72	70,09	72,94	42,7	45,01	45,58	47,86	48,0	50,35
Morona-Santiago	SI	69,44	59,86	57,19	34,99	32,29	66,14	63,19	63,44	60,38	60,47	57,03
	NO	30,56	40,14	42,81	65,01	67,71	33,86	36,81	36,56	39,62	39,53	42,97
Napo	SI	74,64	66,65	63,34	34,5	31,25	71,92	69,0	68,95	66,82	67,2	63,78
	NO	25,36	33,35	36,66	65,5	68,75	28,08	31,0	31,05	33,18	32,8	36,22
Orellana	SI	61,79	51,16	47,37	25,67	21,28	58,71	55,15	54,55	51,57	51,94	48,5
	NO	38,21	48,84	52,63	74,33	78,72	41,29	44,85	45,45	48,43	48,06	51,5
Pastaza	SI	76,72	69,88	66,7	39,65	64,03	73,93	71,6	71,3	69,0	69,46	66,28
	NO	23,28	30,12	33,3	60,35	35,97	26,07	28,4	28,7	31,0	30,54	33,72
Pichincha	SI	74,06	63,93	60,95	34,13	29,41	72,78	70,67	69,67	66,37	66,54	63,34
	NO	25,94	36,07	39,05	65,87	70,59	27,22	29,33	30,33	33,63	33,46	36,66
Santa Elena	SI	73,0	62,47	58,39	31,53	27,9	68,77	65,52	65,08	61,81	61,96	58,5
	NO	27,0	37,53	41,61	68,47	72,1	31,23	34,48	34,92	38,19	38,04	41,5
Sto. Domingo de Tzáchilas	SI	76,51	67,29	63,0	37,36	32,81	73,48	70,66	69,86	67,12	67,44	63,51
	NO	23,49	32,71	37,0	62,64	67,19	26,52	29,34	30,14	32,88	32,56	36,49
Sucumbíos	SI	56,26	45,65	41,25	21,37	18,1	53,21	49,72	48,74	45,37	45,97	42,34
	NO	43,74	54,35	58,75	78,63	81,9	46,79	50,28	51,26	54,63	54,03	57,66
Tungurahua	SI	83,19	75,82	72,1	40,8	35,23	81,42	79,27	79,0	76,09	76,6	73,46
	NO	16,81	24,18	27,9	59,2	64,77	18,58	20,73	21,0	23,91	23,4	26,54
Zamora-Chinchiipe	SI	76,24	68,2	65,0	36,14	33,97	73,77	70,62	71,11	68,91	69,1	65,56
	NO	23,76	31,8	35,0	63,86	66,03	26,23	29,38	28,89	31,09	30,9	34,44
Europa-Oceanía-Asia	SI	76,09	67,99	65,95	52,09	50,93	75,09	73,62	71,79	68,32	68,7	65,33
	NO	23,91	32,01	34,05	47,91	49,07	24,91	26,38	28,21	31,68	31,3	34,67
Canadá-USA	SI	79,85	76,05	73,52	63,97	63,1	79,51	78,66	77,72	75,8	76,07	74,18
	NO	20,15	23,95	26,48	36,03	36,9	20,49	21,34	22,28	24,2	24,93	25,82
Latinoamérica	SI	78,47	72,66	70,27	57,55	56,4	77,64	78,13	76,17	72,59	71,44	70,17
	NO	21,53	27,34	29,73	42,45	43,6	22,36	21,87	23,83	27,41	28,56	29,83

Fuente: CNE, Datos oficiales, corte 23 abril.

Elaboración del autor

Se mantiene una tendencia homogénea a nivel nacional tanto en el respaldo al SI en las 9 preguntas de seguridad, como en el respaldo al NO en las preguntas sobre arbitraje y contrato por horas.

El SI sobre las preguntas de seguridad, se mueve en un rango entre 60 y 70%. El puntaje más alto del SI corresponde a la pregunta A sobre la intervención policial de las Fuerzas Armadas en forma permanente en la lucha contra el narcotráfico y la violencia.

Javier Rodríguez encuentra correspondencia estadística: “en las provincias en las que Daniel Noboa recibió su apoyo mayoritario en las elecciones anticipadas de 2023 son también los territorios donde el electorado votó mayoritariamente por el Sí en el referéndum.” (Rodríguez, 2024) Pero la tendencia del SI en las preguntas de seguridad se mantiene también en otras provincias y cantones en los que Noboa no obtuvo apoyo mayoritario. Por ello no puede asignarse una adscripción a la posición ante el Gobierno, tanto más que en el SI actuaron también otras fuerzas, en particular el PSC, que tiene incidencia en Guayas, y Construye.

La excepción se presenta en la votación de Manabí, en donde el SI respecto a las preguntas de seguridad se mueve en porcentajes apenas superiores al 50%, (tendencia al empate), y pierde con estrecho margen en dos, en la C del Referéndum, sobre la creación de juzgados especializados en materia constitucional, y en la 6 de la Consulta sobre simplificación del proceso de extinción de dominio. La situación más extrema se da en Sucumbíos, en donde el SI sobre seguridad triunfa con un margen muy estrecho solo en 2 preguntas: la A del Referéndum y la 1 de la Consulta. En todas las demás está por debajo del 50%.¹

Una hipótesis explicativa está en la influencia de la RC en estas provincias, particularmente en Manabí, en donde mantiene un importante control de poderes locales. Tal vez en el caso de Sucumbíos también influyen la presencia de otras fuerzas por su carácter limítrofe, con circuitos de comunicación a grupos irregulares. No se puede sostener, como señalaba la propaganda oficial una incidencia directa determinante de los grupos de delincuencia organizada en la formación del voto; aunque habría que rastrear los canales secretos, pues el capital criminal y el narcotráfico se han constituido en actores políticos, sobre todo en momentos electorales.

El NO en las preguntas D y E también mantiene una tendencia homogénea a nivel nacional, lo que muestra que no se trata de una tendencia espontánea, sino que refleja el resultado de un proceso reflexivo con difusión nacional.

La excepción está en la votación en el exterior, en donde se mantiene una tendencia de Todo SI, que triunfa también en los temas de arbitraje internacional y de contratos por horas. El Gobierno ha tratado de utilizar este resultado como un respaldo a sus tesis. La distancia respecto a las condiciones del país y la influencia de las condiciones y visiones de los países de residencia pueden ser los factores de decisión, más allá de la propaganda oficial, particularmente en el tema del contrato por horas.

En la formación del voto por el NO se puede diferenciar dos dinámicas: el voto Todo NO que se ubica en torno al 30%, y el voto NO en las preguntas D y E, que se ubica entre el 65 y 69%.

Las encuestadoras siguen el rastro de la primera trama. Diez días antes del sufragio, en que se cerraba el plazo legal para publicar encuestas, “los sondeos de Comunicaliza dan cuenta de que el 42,7 % vota por el sí, el 21,6 % vota por el no, el 27,5 % corresponde a los indecisos y el 8,2 % emite un voto en blanco o nulo.” (El Universo, 2024) No logra percibir la formación diferenciada del NO en las preguntas D y E.

¹ Javier Rodríguez (Rodríguez, 2024) argumenta que también esta tendencia se da en Los Ríos, pero no hay una variación estadística significativa. Un límite del análisis es que busca correlaciones arriba y no puede ver las tendencias nacidas autónomamente desde abajo.

En la formación del voto, si tomamos los datos de Comunicaliza, podemos establecer tres momentos de quiebre: el NO inicia con un 12%, que sería el acumulado programático alternativo; la declaración de la CONAIE por el NO en torno a los acontecimientos de Palo Quemado, eleva al 21%; y la declaración de la Revolución Ciudadana por el NO² después de la invasión de la Embajada de México en Ecuador para detener a Glas, lo lleva al 30%. La tendencia del NO en la votación de las 9 preguntas sobre seguridad, coincide con la base electoral del correísmo; aunque en el 12% inicial se recogen también posiciones autónomas, impulsadas por los movimientos sociales.

Lo nuevo está en la formación del NO en las preguntas D y E que llega a superar los 65 puntos. El paso del 30 al 65% no se puede atribuir a la incidencia de la RC o del PK. Hay una presencia diferenciada de organizaciones y colectivos sociales autónomos. La estrategia selectiva escogida tanto por las organizaciones sindicales, a partir del tema del contrato por horas, como por las organizaciones ecologistas, a partir del tema del arbitraje internacional, es concentrar la atención en las preguntas D y E. En el NO al contrato por horas converge también la preocupación de los jubilados por la afectación a la seguridad social, pues la precarización laboral afecta a los derechos de afiliación, con lo cual puede acelerarse la crisis del IESS. Con ello marcan una distancia tanto con el Gobierno, como con el correísmo, evitando confrontar el punto fuerte del régimen en torno a la seguridad.

Si bien se requiere un estudio más preciso a nivel de cantones y parroquias, la incidencia de la CONAIE y el PK puede rastrearse en el comportamiento del electorado en las provincias con presencia significativa de población indígena. Se observa incidencia en Cotopaxi e Imbabura, en donde la tendencia del NO en las preguntas de seguridad se ubica 10 puntos más arriba que la tendencia general, en torno al 40%. En la Amazonia no hay variaciones significativas, pues la tendencia se ubica en torno al 30%. El caso opuesto se da en Tungurahua, en donde la tendencia del NO en las 9 preguntas de seguridad baja 10 puntos, en torno al 20%.

Después de la Consulta: disputa de sentidos

Los acontecimientos no se agotan, sino que entran en la fase de disputa del sentido. El primer sorprendido por los resultados fue el Gobierno, guardó silencio por cuarenta y ocho horas, y luego empezó a difundir algunos discursos parciales para argumentar sobre el triunfo logrado. La argumentación se centró en el dato cuantitativo, desde el score deportivo del 9 a 2, hasta el señalamiento de los resultados de la votación en el extranjero que opta por el SI en todo y no sigue la tendencia del NO en las preguntas D Y E.

El régimen se refugia nuevamente en el apoyo del SI en los temas de seguridad, y entonces anuncia el cauce jurídico: el paso de las enmiendas al texto de la Constitución y la presentación de los proyectos de ley en el plazo de cinco días después de la proclamación de los resultados oficiales por el CNE, para el tratamiento dentro de la Asamblea en el plazo perentorio de treinta días. La “oposición” parlamentaria discute el procedimiento y las formas. Y se olvidan, Gobierno y “oposición” parlamentaria del cumplimiento del mandato del NO. O mejor, el Gobierno intenta desconocerlo, como lo hace la Ministra del Trabajo que argumenta que el trabajo por horas se puede volver a tratar mediante reforma de las leyes laborales.

Contrasta la premura oficial para el cumplimiento del SI, en una perspectiva securitaria, y el olvido, la desidia para el cumplimiento del mandato del NO, reproduciendo el ciclo del poder

² La RC no se inscribe en el CNE para la campaña del NO, pues se había movido en una alianza parlamentaria con el Gobierno de Noboa, su decisión es posterior.

hegemónico cuando enfrenta resultados adversos, como sucede con el Mandato de la Consulta de Cuenca sobre el Agua, o como sucede con el SI del Yasuní y el Chocó, a pesar de que ya han pasado seis meses del pronunciamiento popular.

¿Qué implica el mandato del NO en las preguntas D y E? En primer lugar un efecto jurídico. En referencia a la D, la confirmación de las disposiciones constitucionales sobre la permanencia del Art. 422.- *No se podrá celebrar tratados o instrumentos internacionales en los que el Estado ecuatoriano ceda jurisdicción soberana a instancias de arbitraje internacional, en controversias contractuales o de índole comercial, entre el Estado y personas naturales o jurídicas privadas.* La permanencia de la prohibición de arbitrajes internacionales en controversias contractuales o de índole comercial.

Y también un efecto político, la suspensión de cualquier pago impuesto por arbitrajes internacionales en contra del Ecuador, empezando por la negativa de los pagos que estaban listos en el Presupuesto para entregar a la Chevron, recuperar 2.500 millones de dólares para reorientarlos al pago de la deuda social.

Para el Gobierno no existe el mandato del NO en la pregunta D, y celebra, más bien, el éxito de las negociaciones con el FMI para un nuevo tramo de crédito y endeudamiento externo por 4 mil millones de dólares, bajo las condiciones del Fondo.

¿Qué significa el mandato del NO en la pregunta E sobre el trabajo fijo y el trabajo por horas? El efecto jurídico que niega la perspectiva de la precarización del empleo, y el efecto político de orientar la política laboral hacia la defensa de los derechos sobre el empleo digno, y de la política gubernamental hacia la creación de fuentes de trabajo. Pero, tal vez es pedir demasiado. El efecto político más importante es el aval popular a la organización de los trabajadores, la exigencia de una renovación profunda del sindicalismo.

También la RC fue sorprendida. Después de un primer intento de apropiarse del NO en las preguntas D y E, que no podía cuajar ante la derrota del todo NO, busca reconstruir el discurso en dos direcciones. El refugio en la acción parlamentaria y la exigencia al Gobierno que, ahora que cuenta con todos los instrumentos jurídicos solicitados en la Consulta, está sujeto a la prueba de detener la violencia y garantizar la seguridad.

Y el lamento sobre la inconciencia de las masas que son seducidas por el discurso neofascista del poder. La constatación estadística: el SI gana en las 9 preguntas sobre seguridad. ¿Cuál es la raíz? “¿Culpar a los votantes? Por supuesto que no. (...) ¡Los votantes son inestables y frágiles porque están sometidos al credo de los poderes fácticos! La manipulación obsesiva de los medios privados rige sus sensaciones, excitan sus aprensiones, inducen sus inclinaciones, acicalan su simpatía por “el diente por diente”, hacen envidiar a sus verdugos y desechar a sus congéneres empobrecidos.” Estamos ante la perversidad de “la derecha global libertaria (que), a paso lento pero seguro, coopta masas de desesperanzados e ingenuos. Ergo, poco a poco el tratamiento de shock que se aplica a las sociedades en crisis deviene en espejo nítido de la tiranía del poder. (...) El sentido común se ha vuelto un culto a la violencia por obra y gracia de las élites y múltiples medios privados que durante los últimos años han intentado sacar del imaginario colectivo el principio de justicia social y la práctica de las garantías constitucionales... ni hablar de derechos humanos.” (Murillo, 2024)

El estado de ánimo de las masas no es solo resultado del dominio de la oligarquía neofascista y libertaria y de la manipulación de los medios sobre una masa pasiva; es el resultado de una correlación de fuerzas que muestra la ausencia o debilidad de una estrategia alternativa de paz.

No es una entrega pasiva a los juegos del poder arriba, sino un signo de confianza en las FFAA que aparecen como la institución con más aceptación social, y también una exigencia-espera al gobierno para que garantice la seguridad. Hay un matiz respecto al proyecto libertario en la Argentina de Milei con formas “neofascistas”; en nuestro país estamos ante un complejo populismo autoritario, una estrategia de shock blando desde el poder.

Después de la Consulta: la política

El Gobierno y el país entran en un período difícil, sin el señuelo de la Consulta. Las urgencias de los problemas de la seguridad y de la economía marcarán el nuevo tiempo político, aunque inmediatamente irrumpe también un nuevo período electoral, imponiendo visiones y prácticas políticas orientadas a la democracia del espectáculo y el marketing.

En la economía, con el cierre de la General Motors en Ecuador se cierra un ciclo abierto en los 70 del siglo pasado en torno al modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), posibilitado por el boom petrolero y por las políticas del Pacto Andino.

Hay un reordenamiento del tablero político arriba. La oposición de la RC después de la invasión de la Embajada de México, y del PSC después de los efectos del caso Muentes, suspenden el acuerdo tripartito dentro del Parlamento. El gobierno buscará mayorías móviles, con la utilización de una democracia de cargos y de las urgencias clientelares de los procesos electorales.

Los límites de la estrategia de guerra para contener la violencia y la inseguridad empezarán a manifestarse, arrastrando al riesgo de una tendencia hacia el funcionamiento del Estado y la economía con presencia preminente del poder del capital criminal local y transnacional. Por ello, una de las tareas más urgentes es asumir la batalla política también en este terreno, para fortalecer las experiencias de resistencia y las formas de poder propio desde abajo. El antídoto a las violencias a largo plazo es la reconstitución del tejido social y la solidaridad, como fundamento de una estrategia alternativa de paz, y la respuesta ante las necesidades básicas de la población, para empezar a romper las seducciones del lumpen-capital y la cultura del narcotráfico.

Nuestro país sigue abocado al apoyo del capital internacional y al modelo extractivista. El nuevo tramo de créditos externos, empezando con el crédito de 4 mil millones de dólares y el aval del FMI, y la minería, son el sustento de la esperanza del gobierno para la estabilización económica. No hay signos de políticas de reactivación productiva.

El mandato más importante desde abajo, está en la consolidación y estructuración política de la corriente autónoma que se expresa en el NO a las preguntas D y E, y que ratifica procesos que vienen desde atrás, como en las Consultas del Yasuní y el Chocó.

Trabajos citados

Comisión Justicia y Paz. (23 de Abril de 2024). Lecciones de la Consulta. *Carta semanal*(234).

Corte Constitucional. (24 de Enero de 2024). *Dictamen 1-24-CP/24*. Obtenido de http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcNBlDGE6J3RyYW1pdGUUnLCB1dWlkOiczZGVINTQ5ZC1IOTY3LTQ1NzEtYTQwMS04ZjQ5YjdIZDU5YTYucGRmJ30=

Corte Constitucional. (23 de Enero de 2024). *Inconstitucionalidad con temas diferidos del Decreto 754*. Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gob.ec/269370->

15-01-1978	Triunvirato Militar	Definir entre la "Nueva Constitución" y la Constitución de 1945 reformada.	Período de transición a la democracia. Tendencia progresista.	43% triunfó la Nueva Constitución	Oposición del polo oligárquico.
24-01-1986	Febres Cordero	Participación de los independientes para ser elegidos, sin la pertenencia a partidos	Se convirtió en Plebiscito sobre el Gobierno. "Frente del NO", encabezado por Osvaldo Hurtado.	Triunfa el NO: 56,85%. SI: 24%	Pugna arriba
28-08-1994	Sixto Durán-Ballén	7 preguntas. Participación de los independientes como candidatos. Reelección. Doble ciudadanía. Potestad presidencial para presentar reformas a la Constitución y que el Congreso debía aprobarlas o negarlas en un máximo de 100 días.	Institucionalización del neoliberalismo. Paralelamente a través del Congreso se aprueba un paquete de leyes orientadas al libre mercado, más allá del límite de la Constitución del 78	Triunfan SI en seis, incluida la participación de los independientes NO: sobre permitir que los diputados manejen fondos del Estado.	Las reformas económicas se procesan en el Congreso, en una alianza del polo oligárquico: PUR-PSC-DP
26-11-1995	Sixto Durán-Ballén	11 preguntas. Privatización de la seguridad social. Restricción de derechos laborales. Descentralización	Legitimación del proyecto económico neoliberal. La resistencia viene desde el Polo Popular, encabezado por la Coordinadora de Movimientos Sociales y con el apoyo del Movimientos Indígena (CONAIE)	Triunfa el NO en las 11 preguntas, con un promedio del 60%.	Por la resistencia social, la consulta se convierte en plebiscito contra el modelo neoliberal. Rechazo a Dahik, que había fugado meses antes.
25-05-1997	Fabián Alarcón	13 preguntas. Ratificación de la salida de Bucaram y de la instauración del Gobierno de Alarcón. Límites al gasto electoral. Revocatoria del mandato. Convocatoria a Asamblea para Reforma a la Constitución	La movilización social impulsa la salida de Bucaram, en resistencia a las medidas neoliberales y a la persecución a las organizaciones sociales. La crisis política se resuelve en el Congreso, bajo el control del PSC.	Triunfa el SI.	La resistencia social al modelo neoliberal no logra autonomía. La Asamblea para reformar la Constitución, se vincula a la legitimación del Gobierno de Alarcón.
26-11-2006	Alfredo Palacio	Plan decenal de educación, el seguro social universal de salud y la inversión de excedentes petroleros	Una consulta doctrinaria, dentro de la visión de los Objetivos del Milenio, sin proyección vinculante	Triunfa el SI.	No tiene efectos jurídicos
15-04-2007	Rafael Correa	Convocatoria a Asamblea Constituyente	Recoge el imaginario constituyente abierto a partir de la movilización social desde los 90	Triunfa el SI con el 82%	Es el momento de mayor apoyo al Gobierno de Correa.
28-09-2008	Rafael Correa	Aprobación de la Constitución de Montecristi	La Constitución combina visiones garantistas, neoconstitucionalistas, neoinstitucionalistas y neodesarrollistas.	Triunfa el SI con el 61%.	Oposición desde la derecha. Emerge una débil oposición de los movimientos sociales y de la izquierda autónoma.
07-05-2011	Rafael Correa	5 Preguntas de plebiscito y 5 de consulta. Se plantea cambiar la aplicación de la prisión preventiva, reformas en la aplicación de las medidas sustitutivas, que los dueños y directivos de los bancos y medios	La Consulta es un efecto del 30S, y marca el giro desde la visión garantista a una visión autoritaria de securización de la política. El contenido de	Hay un empate técnico en las preguntas claves. Sin embargo la reforma de la	Segunda fase del ciclo político de Alianza País: ruptura de la alianza con los movimientos sociales y

		de comunicación nacionales no inviertan fuera de esos ámbitos, que el Consejo de la Judicatura sea sustituido por una Judicatura de transición y se cambie la composición de dicho Consejo. Que el enriquecimiento no justificado sea tipificado como delito, que se veden los juegos de azar con fines de lucro, que se prohíban los espectáculos públicos donde se sacrifican animales, que se cree un Consejo de Regulación para los contenidos que emiten los medios de comunicación, y que se tipifique como delito de los patronos la no afiliación de sus trabajadores al Seguro Social.	las preguntas recoge propuestas del polo oligárquico, que no pudo instaurarlas en el período neoliberal.	norma que no contabiliza los votos nulos y blancos, permite el triunfo de las tesis del Gobierno.	acercamiento al polo oligárquico.
04-02-2018	Lenin Moreno	5 de Referéndum: revocación de mandato a funcionarios públicos culpables de corrupción; remoción y nombramiento de integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS); eliminación de reelección indefinida; explotación petrolera en el parque Yasuní, límites a la minería metálica, 2 de Consulta: derogación de la Ley de Plusvalía y no prescripción de los delitos sexuales contra niños y adolescentes.	Pugna corresponsabilización anticorrupción. El objetivo contrarreforma de justicia y organismos de control para romper control de la RC	SI: 67,65% NO: 32,35%	Confluencia de la oposición política al corresponsabilización con apoyo sectores sociales.
20-10-2023	Iniciativa Popular-Yasunidos	Pregunta: ¿Está usted de acuerdo en que el gobierno ecuatoriano mantenga el crudo del ITT, conocido como bloque 43, indefinidamente en el subsuelo?	Se da junto a elecciones anticipadas Presidente, Vicepresidente y Asambleístas, por muerte cruzada ante crisis política.	SI: 58,95%. NO: 41,05%	Movilización ciudadana y colectivos sociales en la lucha contra el extractivismo y defensa de la vida.
21/04/2024	Daniel Noboa	5 Preguntas Referendum y 6 Consulta. 9 Preguntas sobre refuerzo papel policial de las FFAA y del punitivismo penal para enfrentar al crimen organizado Pregunta D: arbitraje internacional Pregunta E:	Crisis de seguridad y violencia por narcotráfico y capital criminal. Miedo y securización. Gobierno corto, con apertura inmediata de período electoral	Triunfa el SI en 9 preguntas de seguridad con 60 a 70%. Triunfa NO en Pregunta D: 64.88% y E: 68.83%	Respuesta reflexiva y selectiva de las organizaciones sociales. Autonomía ante Gobierno Noboa y RC. Resultado ambiguo para Gobierno.

Fuente: (Pérez, 2011) (Saltos, 2016, págs. 205-207) (El Comercio, 2014) (CNE, 2018-2024)
(Elaboración del autor)